



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01

VERSIÓN
5

FECHA
Julio 2026

PÁGINA
1 de 4

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

RESOLUCIÓN No 118

(09 de julio de 2026)

“Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de Licitación Publica No. MGLP-002-2026.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el dieciséis (16) de abril de 2026 la Alcaldía municipal de Guapotá publicó en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10216006&isFromPublicArea=True&isModal=False>, el (i) el CDP; (ii) el certificado de banco de proyectos; (iii) el certificado del PAA; (iv) los estudios previos; (v) el análisis del sector y la matriz de riesgo; (vi) el Proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (vii) la convocatoria a veedurías; (viii) el aviso de convocatoria pública; (ix) Aviso de licitación (Decreto 019 de 2012) y (x) presupuesto del Proceso de Contratación de Licitación Pública N° MGLP-002-2026, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO GUAPOTÁ, SANTANDER”**.

Que el Municipio de Guapotá– Santander expidió la Resolución No. 074 de 05 de mayo de 2026, que ordenó la apertura del Proceso de Contratación de Licitación Pública N° MGLP-002-2026.

Que la entidad estableció que, por la naturaleza del contrato, el procedimiento para llevarse a cabo es el de Licitación Pública, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Que durante el término de traslado del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones y las mismas fueron resueltas y publicada su contestación a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con lo estimado en el cronograma.

Que la audiencia de aclaraciones y revisión de pliegos y asignación de riesgos del Proceso de Contratación MGLP-002-2026, tuvo lugar el 08 de mayo de 2026 a las 2:00 p.m. y en ella fueron asignados los Riesgos del Proceso de Contratación.

Que, en la fecha y hora de cierre contemplado en el cronograma del proceso, esto es, el día 15 de mayo de 2026 a las 8:30 a.m., se recibieron las siguientes propuestas:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01

VERSIÓN
5

FECHA
Julio 2026

PÁGINA
2 de 4

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

ÚNICA PROPUESTA

Nombre del proponente	UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS
Representante legal	PAULA TERESA BUITRAGO RUEDA
C.C. No	1.098.707.237 de Bucaramanga, (Santander)
Fecha y hora de radicación	15/05/2026 a las 07:18 a.m.
Garantía de la seriedad de la oferta	Presenta póliza de seriedad de la oferta No. B-100079240, expedida el 13 de mayo de 2026 por SEGUROS MUNDIAL.

Que, dentro del término previsto para evaluar las Ofertas, el municipio de Guapotá (Santander) verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del único proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 18 de junio de 2026, se publicó en el SECOP II el informe preliminar de evaluación y durante el término legal, es decir, durante el traslado del informe, se recibió la subsanación correspondiente.

Que durante el termino de traslado del informe preliminar de evaluación NO se recibieron observaciones a dicho informe.

Que el día 08 de julio de 2026, fue publicado el informe final de evaluación de los documentos contenidos en el sobre 1 de la propuesta presentada.

Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, el día 09 de julio de 2026, el Municipio de Guapotá – Santander realizó la audiencia de adjudicación/ Apertura del Sobre No 2 del proceso No MGLP-002-2026, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO GUAPOTÁ, SANTANDER”**.

Que el desarrollo de la Audiencia consta en el acta de fecha 09 de julio de 2026, en la oficina de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio de Guapotá – Santander, la cual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II.

Que una vez realizada la apertura del sobre No 2 y verificada la oferta se obtiene la siguiente calificación y orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTE	PUNTUACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS	95

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01

VERSIÓN
5

FECHA
Julio 2026

PÁGINA
3 de 4

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Que el Comité Evaluador, una vez revisados todos los documentos que presento el proponente y con base en los criterios de evaluación solicitados y conocido el orden de elegibilidad, sugirió al alcalde del Municipio de Guapotá (Santander), adjudicar el contrato derivado del proceso de Licitación Pública N° MGLP-002-2026, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO GUAPOTÁ, SANTANDER”** al siguiente proponente: **UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS** representado legalmente por **PAULA TERESA BUITRAGO RUEDA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.707.237 de Bucaramanga (Santander), por un valor total de **DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.717.803.159,77) M/CTE.**

Que, en la audiencia efectiva de adjudicación, el Alcalde del Municipio de Guapotá, Santander acogió el criterio del comité evaluador y en consecuencia procede a expedir el presente acto administrativo.

Que es competencia del ejecutivo, la adjudicación de contratos que resultan de procesos de convocatoria y concursales, según lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato producto del Proceso de Licitación Pública N° MGLP-002-2026, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO GUAPOTÁ, SANTANDER”** al siguiente proponente: **UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS** representado legalmente por **PAULA TERESA BUITRAGO RUEDA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.707.237 de Bucaramanga (Santander), integrado por: **ADP INGENIEROS S.A.S.** con Nit 900.934.722-2, con participación del 90% y **ASOINGENIERIA DEL ORIENTE S.A.S.** con Nit. 804.003.583-2, con participación del 10%, por un valor total de **DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.717.803.159,77) M/CTE** y un plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la Presente Resolución a la señora **PAULA TERESA BUITRAGO RUEDA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.707.237 de Bucaramanga (Santander), representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS.**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01

VERSIÓN
5

FECHA
Julio 2026

PÁGINA
4 de 4

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Guapotá - Santander, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


EDISON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

Proyectó: Zorayda Quintero Pinzón – Apoyo Profesional

Reviso Asp. Jurídicos: Lisseth Camila Méndez Barajas- Asesora contratación externa

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co